



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 3 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 14199/2017, por el que la Arquitecta BEATRIZ GIOBELLINA (LEGAJO N° 48775), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar como conferencista en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

Que la Arquitecta GIOBELLINA revista en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura III "C".

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 17 al 28/04/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta BEATRIZ GIOBELLINA (LEGAJO N° 48775)**, quien revista en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura III "C", para participar como Conferencista en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 17 al 28/04/2017.

ARTICULO N° 2: Remitir copia de la presente, a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento a lo





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

dispuesto por el artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. L. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 468-17